

Título:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

Contenido:

Adjunto se remite la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario**. El objeto de esta Ley Orgánica es la **regulación del sistema universitario**, así como de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas con competencias en materia universitaria.

A los efectos de esta ley orgánica, **se entiende por sistema universitario el conjunto de universidades, públicas y privadas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.**

La presente Ley **entrará en vigor** a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado el pasado 23 de marzo de 2023.

Madrid, 27 de marzo de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Lorient
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:
circulares@cnc.es